

REPUBLICA



PERUANA

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN  
DE AREQUIPA



POR CUANTO: En la Facultad de Filosofía y Humanidades  
EL BACHILLER en Filosofía  
Don: Helder Uriel Terán Dianderas

ha aprobado las previas respectivas el 11 de febrero de 1992, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, con el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos General de la Universidad y de Grados de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de febrero de 1992 le otorga el Título

PROFESIONAL DE: Licenciado en Filosofía

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a 14 de febrero de 1992



SECRETARIO GENERAL  
*[Signature]*  
Secretaría General



RECTOR  
*[Signature]*  
Rector



DECANO DE FACULTAD  
*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SAN AGUSTIN CERTIFICA: Que los firmados aparecen en el  
registro del presente Diploma del Titulo Superior de Ma-  
estrado en Filosofia, expedido a  
favor de don Helder Uval Turan Domestica  
con fecha 14 de febrero de 1998; correspondiente  
a las Autoridades del a la fecha de su presentacion  
personal del original.

Recibe 1998 Mayo 26

*[Handwritten Signature]*

Alfonso M. Wilson Ruiz  
Secretario General e Rector de la  
UNSA



*[Handwritten Signature]*  
Dr. José Al Gallo Barrios  
Rector



Helder Uval Turan Domestica  
C.I. 114-82808-00  
TITULO Profesional en Filosofia  
Según consta en Rollo de Papeles #1511  
Arequipa, 13 de febrero de 1998

*[Handwritten Signature]*

